

ANEXO III

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

LINEA 3. EDIFICIOS RESIDENCIALES COLECTIVOS

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021
 Convenio de 30 de julio de 2018 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021
 Orden de 26 de julio de 2018 del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación de edificios y viviendas correspondientes al plan 2018-2021, para el año 2018
 Orden de 24 de julio de 2018 del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la que se modifica la Orden VMV/1290/2018, de 26 de julio de 2018.
 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
 Reglamento 887/2006, Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
 Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón

EXPEDIENTE:

DATOS DEL BENEFICIARIO SOLICITANTE

TIPO DE BENEFICIARIO SOLICITANTE		
NOMBRE		CIF/NIF/DNI/NIE
CON DOMICILIO EN (dirección donde desea recibir la correspondencia)	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS DEL REPRESENTANTE

ACTUANDO, EN SU CASO, REPRESENTADO POR		CIF/NIF/DNI/NIE/OTROS
CON DOMICILIO EN (dirección donde desea recibir la correspondencia)	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

DIRECCIÓN		Nº	ESC.	
C.P.		LOCALIDAD	PROVINCIA	
REFERENCIA CATASTRAL		SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE RASANTE		
Nº DE PLANTAS SOBRE RASANTE (Incluyendo planta baja)		Nº de viviendas	Nº de locales	ANTIGÜEDAD

Indicar si cumple los siguientes requisitos:

- Que, al menos el 50% de las viviendas constituyan el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios
- Compromiso de que al menos el 80% de las viviendas se destine a domicilio habitual en el plazo máximo de 1 año desde el final de las obras objeto de subvención.
- Que, al menos, el 70% de su superficie construida sobre rasante tenga uso residencial de vivienda
- En su caso, edificio declarado como bien de interés cultural, catalogado o que cuenta con protección integral de en el instrumento de ordenación urbanística correspondiente

TIPOLOGÍA DE LAS OBRAS A REALIZAR

Marcar las casillas correspondientes a la tipología de obras para las que solicita la ayuda y describir las actuaciones subvencionables a ejecutar en cada una de ellas conforme al Anejo XI

Marcar las casillas correspondientes a la tipología de obras para las que solicita la ayuda y describir las actuaciones subvencionables a ejecutar en cada una de ellas conforme al Anejo XI

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

EFICIENCIA ENERGÉTICA Coste subvencionable IVA excluido

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN, DE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS

CONSERVACIÓN Coste subvencionable IVA excluido

ACCESIBILIDAD Coste subvencionable IVA excluido

OBRAS INICIADAS (Antes de la tramitación de esta solicitud)

NO SI Fecha de inicio

DATOS DE LA EMPRESA QUE REHABILITA

NOMBRE		CIF/NIF/DNI/NIE	
CON DOMICILIO EN (dirección donde desea recibir la correspondencia)		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO			

DECLARACIÓN DE OTROS DATOS

El solicitante declara que este inmueble tiene solicitadas o concedidas otras subvenciones por el mismo concepto

NO SI

IMPORTE DE LA
SUBVENCION

€

ENTIDAD CONCEDENTE

IMPORTE DE LA
SUBVENCION

€

ENTIDAD CONCEDENTE

IMPORTE DE LA
SUBVENCION

€

ENTIDAD CONCEDENTE

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO (SMS)

Considerando que se cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 106/2018 de 9 de marzo del Ministerio de Fomento y con los de esta Orden.

AUTORIZA: A que el Gobierno de Aragón obtenga certificaciones de la Agencia Tributaria Estatal, Hacienda de la Comunidad Autónoma y Tesorería de la Seguridad Social sobre si el beneficiario está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, a consultar datos sobre identificación de los beneficiarios, y datos catastrales relativos a la tramitación del expediente con otros organismos públicos.

SOLICITA: Que sea admitida la presente solicitud y concedida la ayuda de Rehabilitación Edificatoria a efectos de los beneficios previstos, comprometiéndose a la ejecución de las obras de acuerdo con el contenido de la documentación presentada y en el plazo que se le conceda, así como a facilitar visitas para su inspección por técnicos competentes.

En _____, a _____ de _____ de 2018

Firma del solicitante:

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL SOLICITANTE

- Fotocopia del DNI/CIF/NIF del solicitante.**
- Fotocopia del DNI/CIF/NIF del representante** y documentación que acredite la representación, en su caso.
- Acreditación de la antigüedad del edificio** mediante certificado final de obras o nota simple registral. En su defecto se comprobará mediante ficha catastral.
- Documentación técnica necesaria, visada por el colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el **proyecto técnico o memoria** suscrita por un técnico competente. Contendrá un **presupuesto desglosado en las tipologías** de obras que se vayan a ejecutar según el Anexo XI de esta Orden, detallado por capítulos y desglosado por partidas.
- Licencia municipal y/o autorizaciones** necesarias para la ejecución de las obras. Se admitirá la copia de la **solicitud** de licencia o autorización. En este último caso la licencia o autorización se aportará tras la resolución de concesión de la subvención y antes de proceder al pago.
- Presupuesto del contratista adjudicatario**, desglosado en las tipologías de obras que se vayan a ejecutar (conservación, sostenibilidad y accesibilidad), preferiblemente según el Anexo XI de esta Orden, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Se incluirán los datos identificativos de la empresa que va a ejecutar las obras.
- Presupuestos de honorarios** de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, **los gastos** derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. El presupuesto de estos gastos financieros se acreditará mediante un informe firmado por la entidad financiera concedente.
- Si el coste de la obra es mayor de 40.000 € se presentarán **3 ofertas de contrata** de la obra completa diferentes.
- Documentación fotográfica** que refleje el estado inicial del edificio y la zona de actuación.
- Ficha de terceros** disponible en el Anexo VII y en la siguiente dirección web http://www.aragon.es/ContratacionPublica/cp_fichas_terceros, rellenando sin tachaduras ni enmiendas, sellado por la entidad financiera, en la que figurará como interesada la comunidad de propietarios o propietario único solicitante de la subvención, su **DNI/CIF/NIF, y el nº de cuenta corriente** destinada específicamente a la gestión económica de la subvención.
- Declaración responsable** de hallarse al **corriente de pago** de obligaciones por reintegro de subvenciones, según modelo que figura como Anexo VIII de esta Orden.
- En el caso de Comunidad de Propietarios, Agrupaciones de Comunidades de Propietarios, Cooperativas de Propietarios u otro tipo de agrupación de propietarios, **Acuerdo de la Comunidad** o Comunidades de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos. Se adjuntará para ello el **Anexo IV** de esta Orden y el **Anexo V** para cada uno de las viviendas y locales que participen en los costes de las obras por las que se solicita la subvención.
- En el caso de propietario único, se adjuntará el **Anexo IX** de esta Orden que incluye el compromiso de ejecución de las obras, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales del edificio.

2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR CADA UNA DE LAS VIVIENDAS O LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES

- Certificado de empadronamiento colectivo**, para justificación del domicilio habitual, en cada una de las viviendas que participe de los costes.
- En el caso de viviendas y/o locales alquilados, **copia del contrato de alquiler** de cada uno de los que se encuentren en esa situación.
- Declaración de IRPF** del ejercicio 2017, o **declaración responsable de ingresos**, en su caso, de la unidad de convivencia beneficiaria, según **Anexo V**.

3. IMPRESOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGÚN EL CASO

Además de la documentación indicada en el punto 1, el solicitante deberá entregar la documentación que se indica a continuación dependiendo del caso en el que se encuentre.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS SOLICITANTES

- Documentación **acreditativa de personas con discapacidad** que habiten en alguna vivienda del edificio, y/o
- Fotocopia del **DNI** de los propietarios **de 65 años** o más que habiten en alguna vivienda del edificio.
- En el caso de que el arrendatario costee a su cargo las actuaciones, justificación del acuerdo adoptado con el propietario, reflejado en el Acta de acuerdo de la Comunidad.
- Compromiso de destinar a vivienda habitual y permanente las viviendas que no lo estén, hasta completar el 80% del total.

EDIFICIO DECLARADO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADO O PROTEGIDO O SITUADO DENTRO DE CONJUNTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS.

- En el caso de que el edificio objeto de subvención esté declarado como **Bien de Interés Cultural**, que esté **catalogado** o que cuente con **protección integral** en el instrumento de ordenación urbanística correspondiente deberá ser **acreditado** convenientemente.

COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES

- En el caso de que se tengan concedidas o solicitadas otras subvenciones por el mismo concepto aportar **Resolución de concesión o Solicitud** de la misma si todavía no estuviera concedida.

CUANDO SE TRATE DE ACTUACIONES EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

- Certificado de eficiencia energética** del edificio existente en su **estado actual** (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del informe de **recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética**. Estas mejoras deberán ser coherentes con la propuesta de proyecto presentada.
- Certificado de eficiencia energética** del edificio alcanzado **tras la reforma propuesta** (CEE futuro).

CUANDO SE TRATE DE ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN

- Informe técnico** firmado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención.

CUANDO SE TRATE DE ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

- Informe técnico** firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad del edificio, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

CUANDO SE TRATE DE OBRAS INICIADAS

- Certificado de inicio de obras.**
- Documentación fotográfica** que refleje el estado de las obras ejecutadas y de la zona de actuación prevista.
- Indicación de las **partidas de obra ejecutadas** y **pendientes** de ejecutar en el documento de **mediciones y presupuesto** del proyecto por parte del técnico director de la obra.